



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN MAYDAY
EN OPERACIONES CONTRA INCENDIOS**

OCTUBRE, 2021

CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS**
- II. OBJETIVO**
- III. ALCANCE**
- IV. BASE LEGAL**
- V. RESPONSABILIDADES**
- VI. DEFINICIONES**
- VII. PROCEDIMIENTO**

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	08/10/2021



II. OBJETIVO:	Proporcionar al personal de la Estación X-7 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, directrices operacionales para la activación de protocolo May Day en emergencias de operaciones contra incendios.
III. ALCANCE:	INICIO: Declaración May Day FIN: Hasta la extracción del bombero caído.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política del Estado.2. Ley de Defensa Contra Incendios.3. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios.4. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los Cuerpos de bomberos del país.5. NFPA 1500 Norma sobre Programas de Seguridad y Salud Ocupacional para Departamentos de Bomberos, edición 2018.6. NFPA 1407 Norma para la formación de equipos de intervención rápida del servicio de bomberos
V. RESPONSABLE (S):	Comandante del incidente, responsable al mando de la Emergencia, Grupo de Intervención Rápida RIT.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none">• Ambulancia. - Es un vehículo destinado al transporte de personas enfermas o heridas, hacia, desde o entre lugares de tratamiento.• Equipo de Intervención Rápida (EIR). - Equipo de bomberos asignados para realizar un despliegue rápido para el rescate de bomberos perdidos o atrapados.• May Day. - Cualquier situación donde un bombero no es capaz de salir con seguridad de la zona de peligro o un evento que no pueda resolver individualmente en 30 segundos.• Comandante del Incidente (CI). - Es la persona a cargo, quien posee la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos.• RIT BAG. - Paquete de rescate RIT de Interspiro Series S ha sido desarrollado como equipo especializado de rescate con equipo de respiración. El paquete de rescate está diseñado para el rescate de personas en una atmósfera IDLH que están usando ya sea un SCBA o para las personas que no ostenten un SCBA.• Sistema de Comando de Incidentes (SCI). - organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal, equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.• Transmitir. -Emitir un mensaje de la situación de trabajo.• Desmovilizar. -La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un



	<p>grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Paciente. - Persona con lesiones y/o problemas de salud que está siendo atendido por personal entrenado y calificado en atención Prehospitalaria y/u hospitalaria.• Parte de emergencia. -Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.• Puesto de comando (PC). - Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.• Sistema de comando de Incidentes (SCI). - organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.• Transmitir. -Hacer llegar a alguien algún mensaje.• Víctima. - Persona que sufre un daño por causa ajena o caso fortuito• LUNAR: L: Lugar U: Unidad, Compañía N: Nombre y dos apellidos A: Asignación (Búsqueda y Rescate, Línea de ataque, ventilación, etc.) R: Recursos necesarios para el rescate (ERA, Tronzadora, etc.)• LIP: L: Lugar I: Indicación P: Problema• EIR. – Equipos de Intervención Rápida
--	---

VII. PROCEDIMIENTO		
No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Declaración May Day	COMANDANTE DEL INCIDENTE- PERSONAL DE BOMBEROS
2	Al recibir la alerta se deberá transmitir por radio frecuencia el May Day y la misma deberá ser cortada para ser utilizada por el Líder RIT y bombero caído	COMANDATE DE INCIDENTE
3	Designar un canal de radiofrecuencia para operaciones contra incendios	COMANDATE DE INCIDENTE



4	Realizar la contabilidad del personal para determinar cuántos bomberos necesitan asistencia	COMANDATE DE INCIDENTE
5	SE ACTIVA EL GRUPO RIT	COMANDATE DE INCIDENTE
6	NO: Ir a la actividad 17	
7	SI: LOS EIR serán activados inmediatamente de acuerdo a la necesidad	COMANDANTE DE INCIDENTE
8	Solicitar información al bombero que activo el May Day mediante el sistema LIP o LUNAR	LIDER RIT
9	Determinar la mejor ubicación para el ingreso del EIR	LIDER RIT
10	Iniciar la búsqueda en la estructura haciendo énfasis en la última ubicación del bombero caído	LIDER RIT
11	SE LOCALIZA AL BOMBERO CAÍDO	GRUPO RIT
12	NO: desmovilizar equipo EIR e ir a la actividad 17	LIDER RIT
13	SI: reportar al CI la ubicación identificación y condición del bombero y recursos necesarios para su rescate	LIDER RIT
14	Realizar una evaluación rápida al bombero caído y asegurar la disponibilidad de aire, en caso de no ser así hacer uso del RIT BAG para facilitarlo	LIDER RIT
15	Extraer al bombero mediante técnicas de extracción requeridas	GRUPO RIT
16	Entregar al bombero caído a personal de paramédicos para su atención y traslado.	GRUPO RIT
17	Reportar al CI el trabajo de RIT realizado	LIDER RIT
18	Informar a la CR lo ocurrido y continuar las operaciones contra incendios .	COMANTE DE INCIDENTE
FIN DEL PROCEDIMIENTO		
INVOLUCRADOS:	Responsable de la Unidad de Incendios, Grupo de Intervención Rápido, Oficial o Clase al mando, Operador de la unidad, Bomberos, Personal Operativo del CB-DMQ.	



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP08-P10
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN MAYDAY EN OPERACIONES CONTRA INCENDIOS	PÁGINA: 8 de 9

FRECUENCIA:	A requerimiento por activación May Day.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Personal del CB-DMQ, Comandancia, Responsable de la Unidad de Incendios.
	INSUMOS:	Activación May Day, alerta de emergencia, personal del grupo de intervención rápida.
SALIDA	CLIENTE:	Personal Operativo de la estación X-7 del CBDMQ.
	PRODUCTO:	Desempeño en la atención de emergencia, localización y rescate de bomberos caídos.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipos de monitoreo, cámara térmica, Sistema de Partes, vehículo de intervención rápida, ventiladores
	HUMANOS:	Personal operativo del grupo de intervención rápida del CB-DMQ. Oficial Jefe de pelotón, oficial de seguridad, paramédico (recursos para primera respuesta)
	FÍSICOS:	Equipo de protección personal (equipo de respiración autónoma, casco, guantes, botas, gafas , linterna, overol), herramientas de entrada forzada (halligan, hacha), equipo tecnológico (Radios, cámara térmica).
NORMAS DE SEGURIDAD	<p style="text-align: center;">DURANTE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En todo momento la seguridad es responsabilidad conjunta del personal operativo y la persona al mando de la emergencia. 2. En todo momento se debe mantener comunicación radial entre los miembros operativos y el personal que comanda las operaciones (todo el personal debe poseer radio). 3. El personal deberá respetar las zonas de seguridad establecidas en la evaluación inicial. 4. Si las operaciones no garantizan una vía de ingreso y egreso segura al área afectada, el personal deberá evitar el ingreso y posterior evaluar un lugar seguro y poder ingresar a la escena. 5. Queda prohibida la utilización de dispositivos electrónicos (celulares, tablets) durante la atención de la emergencia. 6. La organización del personal siempre deberá garantizar que se cumpla con el alcance de control. 7. Es recomendable que la persona que se encuentre al mando implemente un sistema de contabilidad que permita en todo momento saber la identificación de las personas que están en operaciones y el numeral de personas en operaciones. 8. Es recomendable que se establezca un perímetro de seguridad para realizar las operaciones. 	

**POLÍTICAS DE
OPERACIÓN:**

1. Utilización de Audio visuales y demás operaciones deberán realizarse de acuerdo a los Procedimientos para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Desde la alerta hasta la partida el tiempo máximo es de 1 minutos para atención de emergencias de rescate las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al oficial o persona al mando.
3. El personal operativo antes de subir a las unidades deberá utilizar equipo de protección personal completo acorde a la emergencia, deberán colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia.
4. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
5. El oficial o Clase al mando, dispondrá cómo y que herramientas utilizar para atender a la emergencia.
6. De encontrarse en la escena bienes materiales de valor, se le entregará al propietario, caso contrario el jefe de pelotón se hará cargo hasta la entrega al propietario o familiar.
7. La persona que estuvo al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.
8. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo al Protocolo de Operación Normalizado para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
9. Al personal que trabaje operativamente en la atención de emergencias se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que pongan en riesgo su integridad personal.
10. El personal femenino deberá mantener durante las operaciones el cabello debidamente recogido y uñas cortas, por su seguridad y la de los pacientes y para facilitar la manipulación de equipos y accesorios de rescate.
11. A la salida de las emergencias se comunicará denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.
12. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.
13. La Limpieza de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo luego de la atención de la emergencia en el mismo lugar si las condiciones lo permiten.

